



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 19 de diciembre de 2017

Res. CD -ECO N° 500/17

Expte. N° 6951/17

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 508/17, mediante la cual se convoca a Elecciones Generales para el día 27 de abril del año 2018 y se establece el Cronograma Electoral 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a lo establecido en los artículos 97,110,162/168 y 175/178, del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, corresponde proceder a la elección de representantes de los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad, Consejo Directivo de la Facultad y CIUNSa, asimismo, el Estamento de Graduados ante el Consejo Superior y Consejo Directivo.

Que el acto eleccionario se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución N° 141/96 (Reglamento Electoral).

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 02/17 de fecha 19/12/17,

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Adherir al Cronograma Electoral, fijado por Resolución N° CS N° 508/17, por el cual se establece el día 27 de abril del año 2018, para proceder a la elección de representantes de los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad, Consejo Directivo de la Facultad y CIUNSa, asimismo, el Estamento de Graduados ante el Consejo Superior y Consejo Directivo.

Artículo 2°.- Constituir la Junta Electoral de esta Unidad Académica de la siguiente manera:

TITULARES

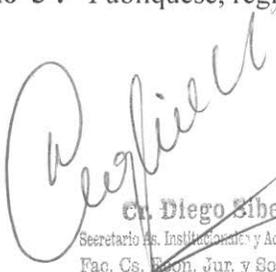
- Abog. Alfredo Puig
- Sr. Daniel Guerra
- Sr. Federico Molina Coronel

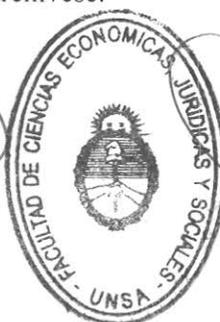
SUPLENTE

- Abog. Elizabeth Safar
- Cr. Juan Alberto Mariscal
- Srta. Cecilia Almazán

Artículo 3°.- Publíquese, regístrese y archívese.

Aig.


Sr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucional y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
 DECANO
 Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa